

BANCO MULTIPLE LEON, S.A.  
PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE  
REPRESENTACIÓN DE TENEDORES  
DE BONOS DE DEUDA SUBORDINADA POR  
RD\$400,000,000, APROBADOS POR EL  
CONSEJO DE ADMINISTRACION, MEDIANTE ACTA DE  
ASAMBLEA DE FECHA DE 19 DEL MES DE JULIO DEL 2007  
CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00  
Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN DECRETO No. 729.04  
AL 31 DE MARZO DE 2010

## CONTENIDO

Página

<b><i>Informe del Representante Definitivo de Tenedores sobre la aplicación de procedimientos acordados</i></b> .....	<b>3</b>
---	----------

### **PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS..... 3**

A) AUTENTICIDAD DE LOS VALORES DE OFERTA PÚBLICA .....	3
B) TITULARIDAD DE LAS GARANTÍAS DE LA EMISIÓN .....	4
C) NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO .....	4
D) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE LOS MUEBLES E INMUEBLES PUESTOS EN GARANTÍA .....	4
E) PAGO POR CONCEPTO DE INTERESES DE CAPITAL.....	4
F) NIVEL DE LIQUIDEZ DEL EMISOR .....	5
G) USOS DE LOS FONDOS OBTENIDOS .....	5
H) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN. ....	5
I) CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN .....	6
J) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR. ....	6
K) REMISIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES.....	6
L) MONTO TOTAL COLOCADO DE LA EMISIÓN.....	7
M) PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LA EMISIÓN.....	7
N) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR .....	7
O) NEGOCIACIÓN DE VALORES EN MERCADOS INTERNACIONALES.....	8
P) ADQUISICIÓN O FUSIÓN DEL EMISOR CON OTRAS COMPAÑÍAS. ....	8
Q) SITUACIONES QUE PUDIERAN ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR.....	8
R) ASAMBLEAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS.....	8
S) SITUACIÓN LEGAL DEL EMISOR .....	8
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN .....	9
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS.....	9
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA .....	10
W) OTROS PROCEDIMIENTOS.....	10

### **HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS ..... 10**

NO TENEMOS NINGUNA SITUACIÓN A MENCIONAR RELACIONADA CON LOS PUNTOS INCLUIDOS DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA LETRA A HASTA LA W).....	10
---	----

***Informe del Representante Definitivo de Tenedores  
Sobre la aplicación de procedimientos acordados***

A los Tenedores de Bonos Deuda Subordinada del  
Banco Múltiple León, S.A.:

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con el Banco Múltiple León, S.A., emisor de los bonos de deuda subordinada por valor de RD\$400,000,000, mediante contrato de Representación Provisional de Tenedores (ratificado como Representante Definitivo en fecha 18 de abril del 2008) firmado entre las partes en fecha 23 de julio del 2007, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 729-04, Capítulo III, Artículo 63 hasta el 81. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos son responsabilidad del Banco Múltiple León, S.A., entidad debidamente registrada en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, como emisor de Inversiones, con el Numero de registro SVEV-008 y de la emisión SIVEN-026, conforme a la Primera Resolución de fecha 13 de marzo del 2006.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoria, de acuerdo con las normas profesionales.

Dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del Representante Definitivo de Tenedores, establecidas en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores conforme al Decreto No. 729-04, según el Capítulo III, Artículo 78, esta establecido realizar ciertos procedimientos que se complementen en los procedimientos ejecutados:

**PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS**

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden al Banco Múltiple León, S.A. como emisor de los Bonos de Deuda Subordinada que representamos y se resumen como sigue:

**a) Autenticidad de los Valores de Oferta Pública**

Verificamos que la colocación de los Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD\$ 400,000,000, fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración del Banco Múltiple León, S.A., mediante Acta de Asamblea celebrada el 19 de julio del 2007. Además dicha emisión contó con la aprobación de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante su segunda resolución emitida en fecha 18 de julio del 2007.

Verificamos los macrotítulos emitido que avalan la emisión, los mismos se encuentran en custodia de Cevaldom Depósito Centralizado de Valores, S.A., conforme a los acuerdos especificados en el contrato de Servicios con Depositante Indirecto de fecha 23 de julio del 2007, representado en ese entonces por su Presidente el Sr. Manuel de Jesús Cáceres Rodríguez, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por el Emisor en el Prospecto de Colocación de los Bonos emitidos, los cuales detallamos como sigue:

El total de los bonos de Deuda Subordinada está compuesto de la siguiente forma:

<u>Tramo</u>	<u>Bonos Emitidos</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>Montos Totales</u>
Primer Tramo	50	1,000,000	RD\$ 50,000,000
Segundo Tramo	50	1,000,000	50,000,000
Tercer Tramo	<u>300</u>	1,000,000	<u>300,000,000</u>
Total	<u>400</u>		RD\$ <u>400,000,000</u>

**b) Titularidad de las Garantías de la Emisión**

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no posee garantía específica, la misma es quirografaria.

**c) Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario**

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no aplica para considerar la figura del Administrador Extraordinario.

**d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía**

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no posee garantía específica.

**e) Pago por Concepto de Intereses de Capital**

Verificamos que conforme está establecido en el Reglamento, BDO Ortega & Asociados como representante definitivo de los Tenedores, revisó los pagos realizados a los tenedores de los bonos de Deuda Subordinada correspondiente a los intereses devengados. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos que los intereses devengados se pagaron trimestralmente, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación.
- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía cheque y crédito a cuenta desde la cual se realizan las diferentes transferencias a cada una de las cuentas suministradas por los tenedores.
- Realizamos recálculos de los montos de los intereses correspondientes al trimestre Enero a marzo del 2010, notando valores adecuados conforme a las condiciones pactadas.
- Observamos que el Emisor, realizó la provisión de los intereses devengados por los Bonos Subordinados al 31 de marzo de 2010, para de esa manera presentar el pasivo generado a favor de los tenedores dentro del periodo que le corresponde, dicha provisión presenta una deficiencia de RD\$1,644,858, esta situación se

correspondió a un asiento contable erróneo, el cual fue corregido al 30 de abril del 2010.

- El Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos de Deuda Subordinada, realiza actualizaciones trimestrales de las tasas de intereses, tomando como referencia las tasas de intereses Nominal Pasiva Promedio Ponderada de los Bancos Múltiples para certificados financieros y/o depósitos a plazo publicada por el Banco Central de la República Dominicana tres días laborables antes de la fecha de pago de intereses, para el pago del próximo trimestre; revisable trimestralmente más un margen fijo, dichas actualizaciones son dadas a conocer a través de la página Web del Emisor, en adición a lo establecido en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores en su Artículo # 39, letra c, así como también en el Prospecto de Colocación, en su Capítulo 2.1.2.6.2 literal b), las cuales son actualizadas a medida en que se van realizando las revisiones.
- Intereses pagados por tramos del trimestre del mes de enero a marzo del 2010:

Tramo	Trimestre enero-marzo 2010
I	1,012,500
II	967,500
III	5,250,000
Total	7,230,000

**f) Nivel de Liquidez del Emisor**

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índices de liquidez.

**g) Usos de los Fondos Obtenidos**

Verificamos mediante prueba analíticas que los recursos obtenidos de la colocación de los Bonos de Deuda Subordinada emitidos por el Banco Múltiple León, S.A. fueron utilizados en su momento en la inyección de capital para aumentar la cartera de crédito, vía el aumento y/o mejoramiento del índice de solvencia de la Institución.

Trazamos la deuda subordinada mantenida a los estados financieros interinos de los meses de enero, febrero y marzo del Emisor, notando la presentación del valor según los datos confirmados por CEVALDOM.

**h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el prospecto de Colocación.**

Verificamos que conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el contrato de Representación de Tenedores (ratificado como Representante Definitivo) y en el Prospecto de Colocación; BDO Ortega & Asociados verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por el Banco Múltiple León, S.A., como emisor de los Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD\$400,000,000.

Durante el trimestre de enero a marzo del 2010, no existieron negociaciones de los bonos emitidos en el mercado secundario, según datos facilitados por el Deposito Centralizado de Valores, S.A. (CEVALDOM).

**i) Calificación de Riesgo de la Emisión**

Verificamos que FitchRatings, empresa calificadora de la emisión, ratificó la calificación de BBB-( dom) para la Deuda Subordinada, en la calificación de riesgo de fecha 26 de abril del 2010, utilizando como base los estados financieros no auditados con fecha de corte al 28 de febrero del 2010.

**j) Nivel de endeudamiento del Emisor.**

Verificamos en el Prospecto de Colocación que no se establecen límites de endeudamiento en base a los índices financieros del Emisor.

**k) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores.**

Verificamos que el cumplimiento de parte del Emisor referente al envío de las comunicaciones relacionadas a los bonos colocados enviadas y recibidas de la SIV, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

- Comunicación de fecha 11/01/2010, dirigida a la Superintendencia de Valores, por la remisión de los Estados Financieros Interinos del Emisor correspondientes al 31 de diciembre del 2009.
- Comunicación de fecha 18/01/2010, dirigida a la Superintendencia de Valores, comunicando el cambio de tasa de interés de Deuda Subordinada correspondiente al Tramo II.
- Comunicación de fecha 02/02/2010 dirigida a la Superintendencia de Valores, por la remisión del Balance General Acumulado, Estado de Resultados Acumulado y el Estado de Flujo de Efectivo Acumulado Comparativos a los cierres de septiembre 2009 y diciembre 2009.
- Comunicación de fecha 09/02/2010 dirigida a la Superintendencia de Valores, por la remisión de los Estados Financieros Interinos del Emisor correspondientes al 31 de enero del 2010.
- Comunicación de fecha 24/02/2010, dirigida a la Superintendencia de Valores, comunicando el cambio de tasa de interés de Deuda Subordinada correspondiente al Tramo III.
- Comunicación de fecha 09/03/2010, dirigida a la Superintendencia de Valores, por la remisión de los Estados Financieros Interinos del Emisor correspondientes al 28 de febrero del 2010.
- Comunicación de fecha 24/03/2010, dirigida a la Superintendencia de Valores, comunicando el cambio de tasa de interés de Deuda Subordinada correspondiente al Tramo I.
- Comunicación de fecha 12/04/2010, dirigida a la Superintendencia de Valores, por la remisión de los Estados Financieros Interinos del Emisor correspondientes al 31 de marzo del 2010.

**l) Monto Total colocado de la Emisión**

Verificamos que a la fecha de este informe tal y como lo indicamos anteriormente de la totalidad de los bonos colocados por valor de RD\$400,000,000. Están distribuidos de la siguiente manera:

**PRIMER TRAMO**

<b><u>Tenedores</u></b>	<b><u>Cantidad Valores</u></b>	<b><u>Valor Nominal</u></b>	<b><u>Inversión</u></b>
Personas Jurídicas	<u>50</u>	50,000,000	RD\$ <u>50,000,000</u>
<b>Total primer Tramo</b>	<b><u>50</u></b>		<b>RD\$<u>50,000,000</u></b>

**SEGUNDO TRAMO**

<b><u>Tenedores</u></b>	<b><u>Cantidad Valores</u></b>	<b><u>Valor Nominal</u></b>	<b><u>Inversión</u></b>
Personas Jurídicas	<u>50</u>	50,000,000	RD\$ <u>50,000,000</u>
<b>Total segundo Tramo</b>	<b><u>50</u></b>		<b>RD\$<u>50,000,000</u></b>

**TERCER TRAMO**

<b><u>Tenedores</u></b>	<b><u>Cantidad Valores</u></b>	<b><u>Valor Nominal</u></b>	<b><u>Inversión</u></b>
Personas Jurídicas	300	300,000,000	RD\$300,000,000
<b>Total tercer Tramo</b>	<b><u>300</u></b>		<b>RD\$<u>300,000,000</u></b>
<b>Total general</b>			<b>RD\$<u>400,000,000</u></b>

**m) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión.**

Verificamos en el Prospecto de Colocación que no se establece el derecho de redención anticipada de los Bonos por parte de los inversionistas frente al Emisor. Solicitamos a CEVALDOM las informaciones del trimestre de enero a marzo del 2010, notando que no se han realizado redenciones anticipadas de los bonos emitidos.

**n) Enajenación de las acciones del Emisor**

Conforme al movimiento del patrimonio presentado por el Emisor, correspondiente al trimestre revisado, pudimos notar que de los beneficios generados en el 2009, se capitalizaron como parte del capital pagado la suma de RD\$340,981,889.

**o) Negociación de valores en mercados internacionales.**

Conforme comunicación electrónica recibida remitida por el Emisor, durante el trimestre enero a marzo del 2010, no se han realizado negociaciones de los Bonos de Deuda Subordinada emitidos en Mercados Internacionales.

**p) Adquisición o fusión del emisor con otras compañías.**

Durante el trimestre de enero a marzo del 2010, las resoluciones presentadas en las actas de asambleas celebradas por el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas, tanto anuales como mensuales, en adición la comunicación electrónica facilitada por el Emisor, no se contempla en el corto plazo, la fusión o adquisición del Emisor con otras compañías.

**q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor**

Tal como se presenta en el Informe de calificación de riesgo de fecha 26 de abril del 2010, de Fitch Ratings: *"A pesar de los castigos aplicados, la morosidad de BML se ubico en 5.0% a febrero 2010 (6.13%) incluyendo reestructurados), superior al promedio del sistema y a lo registrado por la misma institución en los últimos años; mientras que las reservas representaron un ajustado 86.6% de los prestamos vencido."*

*"Aun cuando BML ha logrado sostener su margen financiero, ajustándose a los movimientos de tasa de interés en el mercado; la significativa carga de provisiones para prestamos y los todavía débiles niveles de eficiencia, presionan la rentabilidad de BML. Vale destacar que la rentabilidad operativa ha mejorado consistentemente pero aun es considerablemente baja."*

**r) Asambleas ordinarias o extraordinarias**

Conforme al Artículo 78 inciso h), establecido en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores de la República Dominicana, queda expresado que el Representante Provisional de Tenedores deberá convocar a la Asamblea de Tenedores 15 días siguientes a la colocación de la emisión, con el objeto principal de nombrar al Representante Definitivo de Tenedores, en este sentido BDO Ortega & Asociados, acogándose a la opinión expresada por la Superintendencia de Valores de la Republica Dominicana en su comunicación de fecha 7 de junio del 2006, Ref 1235, celebró la Asamblea de Tenedores luego de la colocación del 50% +1 de la totalidad de los Bonos de Deuda Subordinada emitidos, la cual realizamos el 18 de abril de 2008.

Durante el trimestre de enero a marzo del 2010, las resoluciones presentadas en las actas de asambleas celebradas por el Consejo de Administración, tanto anuales como mensuales, no afectan las operaciones de los Bonos de Deuda Subordinada emitidos por valor de RD\$400,000,000.

**s) Situación Legal del Emisor**

Obtuvimos información del Departamento legal del Emisor en la misma se detallan los asuntos legales correspondientes al trimestre enero a marzo del 2010, los cuales detallamos como siguen:

Enero-marzo 2010

<b>Materia</b>	<b>Demanda</b>	<b>Demandante</b>	<b>Montos en RD\$</b>
		Persona Fisica	15,000,000
Civil	Demanda por datos en Bureau	Personal Fisica	10,000,000
Civil	Demanda por daños y perjuicios	Persona Fisica	20,000,000
Civil	Demanda por daños y perjuicios	Persona Fisica	60,000,000
Civil	Demanda por daños y perjuicios	Persona Fisica	50,000,000
Civil	Demanda por datos en Bureau	Persona Fisica	20,000,000
<b>TOTALES</b>			<b>175,000,000</b>

- Los litigios en contra de Banco Múltiple León, correspondientes a periodos anteriores y que permanecen en litis ascienden a RD\$51,000,000
- El Emisor esta sujeto a posibles contingencias, en relación a la litis que se detallan anteriormente, lo que se traduciría en perdidas en caso de que las demandas impuestas fallen en su contra.
- Según comunicación del cliente, el Emisor registra estos casos legales en una cuenta de contingencia hasta que el juez dicta una sentencia o los abogados tengan la certeza de una posible pérdida.

**t) Modificaciones al contrato de Emisión**

Comprobamos que durante el trimestre enero a marzo del 2010, el Emisor no solicitó modificaciones al Contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas y detalladas en el literal K).

**u) La adquisición y enajenación de activos**

Durante el trimestre de enero a marzo del 2010, no hubo adquisición ni enajenación de activos, no obstante, las explicaciones a las principales variaciones en los activos del Emisor durante el trimestre objeto de revisión, en comparación con el trimestre anterior son las siguientes:

- Aumento de un 26% en otras disponibilidades, originado por un alto volumen de cheques de otras instituciones depositados en Banco Múltiple León, S.A.
- Disminución de un 86% en la Cartera de Crédito Reestructurada, originado por la transferencia de los clientes con préstamos vencidos mayor a tres meses a la Cartera de Crédito Vencida.
- Aumento de un 35% en la Cartera Vencida, originado por la transferencia de los créditos que vencieron en sus pagos mayor a tres meses.
- Aumento de un 24% en la Cartera en cobranza judicial, originado por el sometimiento de créditos vencidos a acciones legales.
- Aumento de un 51% en los Activos Diversos, originados por las partidas por imputar, que fueron cerradas en el mes de diciembre de 2009.

- Disminución en un 72% de las Aceptaciones en Circulación, originado por el vencimiento un alto volumen de estos instrumentos.
- Aumento de un 13% en el Capital Pagado, originado por la capitalización de utilidades correspondientes al 2009.
- Aumento de un 10% en Otras Reservas Patrimoniales, originado por la capitalización de utilidades correspondientes al 2009.

**v) Cambios en la estructura administrativa**

Durante el trimestre de enero a marzo del 2010, se produjeron las siguientes promociones en la estructura administrativa del Emisor, las designaciones que no presentan cargo actual, es por que ya no pertenecen a la institución.

CARGO ANTERIOR	CARGO ACTUAL	CAROLINA HERRERA	REBECA MELENDEZ
-	2do VP Proyecto Génesis	X	-
2do VP Proyecto Génesis	2do VP Negocios Corporativos	-	X

CARGO ANTERIOR	CARGO ACTUAL	JORGE ALONSO	ABEL WACHSMANN
-	Presidente del Comité de Riesgo	X	-
Presidente del Comité de Riesgo/VP Consejo Administración	Miembro Comité Riesgo/VP Consejo Administración		X

**w) Otros Procedimientos**

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

- Recibimos del Banco Múltiple León, S. A. la Carta de Representación correspondiente al trimestre enero-marzo del 2010, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.
- Recibimos confirmación de Cevaldom los datos generales de los tenedores al 31 de marzo del 2010, cuyas informaciones se corresponden satisfactoriamente con los registros realizados por el Emisor.
- A la fecha de nuestro informe, las evidencias recibidas del Emisor no indican hechos posteriores al 31 de marzo del 2010, que puedan afectar la integridad de los Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD\$400, 000,000.

**HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS**

Ninguna situación a mencionar relacionada con los puntos incluidos dentro de los procedimientos de la letra a) hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los tenedores de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 12 de la Resolución R-CNV-2007-06-MV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión corresponde el trimestre enero a marzo del 2010.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoria, cuyo objetivo seria expresar una opinión sobre los estados financieros del Banco Múltiple León, S.A., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de BDO Ortega & Asociados, como Representante Definitivo de Tenedores de los bonos de deuda subordinada colocados por el Banco Múltiple León, S. A., por valor de RD\$400,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación, informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO Ortega & Asociados está debidamente registrada en la SIV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre del 2003.

BDO Ortega & Asociados

16 de abril de 2010  
Distrito Nacional, República Dominicana